

Ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Ayuda económica de percepción única.

Objeto del recurso: Ayuda económica dirigida a que aquellas **personas cuyos recursos resulten insuficientes para poder hacer frente a gastos específicos, de carácter extraordinario**, necesarios para evitar o paliar situaciones de emergencia o marginación social y cuya falta de cobertura generaría un daño irreparable.

Personas beneficiarias: Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Requisitos de acceso:

- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda, salvo en supuestos excepcionales en los que pueda producirse un daño irreparable, en cuyo caso bastará con encontrarse en Navarra.
- **Hallarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y carecer de recursos económicos para hacer frente a gastos de carácter extraordinario.**
- Que el fin para el que se solicite la ayuda no esté contemplado a través de otras prestaciones y no resulte posible canalizarlo por los recursos normalizados existentes en la Comunidad Foral de Navarra.
- Haber solicitado previamente de cualquiera de las **Administraciones y de la Seguridad Social ayudas, prestaciones, pensiones o subsidios** de cualquier índole que le pudieran corresponder.
- **No superar** el cómputo de **los recursos económicos de la unidad familiar** en dos veces la Renta Básica que pudiera corresponderle en función de la composición familiar de la persona solicitante.

